



ANEXO III

(este anexo sólo se tiene que enviar una vez se publique la propuesta de resolución definitiva de concesión y se reciba la oportuna comunicación por correo electrónico de la Dirección General)

ACEPTACIÓN DE LA AYUDA CONCEDIDA Y AUTORIZACIÓN

Sr./Sra

con NIF/NIE/núm. de pasaporte como padre/madre/tutor legal

del solicitante

con NIF/NIE/núm. de pasaporte beneficiario de una ayuda

para participar en uno de los programas de inmersión lingüística en lengua inglesa convocados por la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 4 de mayo del 2018 por la cual se convocan ayudas para el alumnado del sexto curso de educación primaria, del primer curso de bachillerato y del 2º curso de un ciclo formativo de grado medio o grado superior de centros educativos sostenidos con fondos públicos de las Islas Baleares convocado por la Consejería de Educación y Universidad de las Islas Baleares.

ACEPTA LA AYUDA para participar en el siguiente programa

- Modalidad A: Curso lengua inglesa en el extranjero – 2º curso Ciclo Formativo Grado Medio o Superior
- Modalidad B: Curso lengua inglesa en el extranjero – 1º de Bachillerato
- Modalidad C: Escuela de verano en lengua inglesa – 6º curso de Educación Primaria

y lo autoriza a participar en el programa correspondiente y a recibir la atención médica que, en su caso, fuera necesaria.

Lugar y fecha , de de 2018.

(firma del padre/madre/tutor legal)